

ACUERDOS DIRECTORIO NACIONAL AÑO 2023

ACTA N° 1.430 – 10 ENERO 2023

ACUERDOS:

1.- Por unanimidad de los Directores presentes, se acuerda que se procederá a la disolución de la Filial COPROCH VI Región, Rancagua.

Se enviará carta con el detalle de los motivos que hicieron tomar la decisión.

2.- El Directorio acepta el presupuesto presentado por Don Patricio García Aracena, quien realizará estudio de situación actual y diagnóstico, implementación de nuevo plan mejorado y selección de nuevos docentes, puesta en marcha, evaluación del nuevo plan de trabajo y rectificaciones, adiestramiento capacitación al personal para ejercer la labor de: control, coordinación, seguimiento, transparencia y publicidad, etc.

Se firmará contrato de prestación de servicios por seis meses por la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) líquidos mensuales.

3.- El Directorio acuerda que, debido a la evaluación e implementación de nuevos procedimientos internos en el Departamento de Capacitación, a contar de esta fecha se pone término a las funciones de la socia Doña Marcia Marchant Corral, Registro N.º 1.008, quien desde el ... y ratificada el 3 de mayo de 2022, se desempeña como Jefa del Cuerpo Docente de la Asociación Gremial.

4.- Se toma conocimiento del deceso del Director de Filiales en ejercicio y Socio Honorario Don Livio Venegas Lira (Q.E.P.D.). Se realizarán las gestiones respectivas para entregar beneficio de cuota mortuoria a su viuda o a quien el Sr. Venegas haya señalado como beneficiario. La cifra asciende a \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), suma que será entregada una vez que se hayan recibido los documentos respectivos para este trámite interno.

5.- Se toma conocimiento de carta CPVAL N.º 166/22, fechada 19 de diciembre de 2022, la que señala que no darán cumplimiento al compromiso adquirido en relación a la deuda por concepto de publicación de propiedades en la página institucional de COPROCH A.G., beneficio usado por los socios adscritos hasta el mes de diciembre del año 2019.

A esta fecha, el monto adeudado asciende a la suma de UF 208.6.-

6.- Se acuerda que se pagará la deuda a la Cámara Chilena de la Construcción, con el objeto de reanudar las gestiones de la Asociación Gremial para reingresar como socios a esa entidad.

7.- El Directorio Nacional acuerda que durante la primera semana del mes de febrero 2023, vía transferencia bancaria, se entregará la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) líquidos al personal administrativo por concepto “Bono de Vacaciones 2023”.

8.- Se acuerda que durante el periodo de vacaciones del personal administrativo, se entregará teléfono al Director de Turno del mes de febrero, don Raúl Muñoz castillo, quien atenderá los llamados que se reciban en el Departamento de Socios. La entrega se realizará el día viernes 3 de febrero 2023, en el domicilio de doña Lilian Espinoza.

ACTA N° 1.431 – 8 FEBRERO 2023

ACUERDOS:

1.- Se acuerda que la campaña publicitaria de COPROCH A.G., será lanzada oficialmente a contar del 1 de marzo del año en curso.

2.- Sobre los postulantes a socios, Doña Lilian Espinoza deberá agendar fecha y hora, previa coordinación con doña Norma Cid Muñoz y otro(s) Directores que también participarán en la entrevista al postulante.

Con respecto a la publicación en la página institucional, se establece plazo de 15 (quince) días en el caso eventual de que alguien se oponga a la postulación, entregando argumentos válidos para estos efectos.

3.- El Directorio Nacional aprueba el presupuesto presentado por el Abogado Don José Miguel Lecaros, en representación de COPROCH A.G. Propuso como honorarios la suma de \$800.000.- (ochocientos mil pesos) a todo evento por elaborar el informe con la coordinación de Don Bernardo Arancet, el alegato en la Corte, el alegato en la Corte Suprema y eventualmente la apelación, más \$1.000.000.- (un millón de pesos) en caso de rechazarse el recurso por la Corte de Apelaciones.

4.- El Directorio Nacional aprueba la emisión de contratos con exclusividad de gremio para los profesores que son parte de COPROCH A.G.. Dentro del contrato se debe incluir cláusula de autorización para que la clase sea grabada.

5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña Constanza Hernández Jara, Rut N.º 13.234.783-2, Registro N.º 1.933, Rut N.º 8.053.890-1, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de diciembre de 2022.

ACTA N° 1.432 – 9 MARZO 2023

ACUERDOS:

- 1.- El Directorio Nacional acuerda que se agendará reunión con Doña Rita Domínguez Pérez de Banco Estado en dependencias de COPROCH A.G. (fecha y horario por definir)
- 2.- El Directorio Nacional evaluará fecha para realización de Asamblea General Ordinaria de Socios, previa consulta a Don Bernardo Arancet Larreteguy, Abogado Asesor del Directorio.
- 3.- Se toma conocimiento del deceso del Socio Sr. Luis Sergio Silva Silva, Inmob. y Admin. Luis Silva E.I.R.L., Registro N.º 1.581, ocurrido el 23 de enero de 2023, cuya información fue recibida a través de correo electrónico por Doña Luisa Silva, con fecha 8 de marzo de 2023. Se realizarán las gestiones respectivas para entregar beneficio de cuota mortuoria a sus tres hijas.
Debido a que no existe ficha firmada por el socio en la que designe a un beneficiario(a), el valor de la cuota mortuoria de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), será dividida entre sus tres hijas, por lo que se transferirá la suma de \$ 100.000.- a cada una, de acuerdo a la información proporcionada al Departamento de Finanzas.
- 4.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Mario Freire Donoso, Rut N.º 5.900.917-6, Registro N.º 1.520, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de febrero de 2023.
- 5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nueva Socia a:

Doña Janett Miranda Núñez, Rut N.º 9.902.297-3, Registro N° 1.951 – Santiago.
- 6.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes, y habiéndose cumplido el plazo otorgado, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales a los socios que mantienen deuda superior a 8 cuotas sociales consecutivas, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Don Ángel Castiglione Concha, Rut N° 16.940.264-7, Registro N° 1.931 - Santiago
Deuda \$ 135.000.- (Ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 11 (once) cuotas sociales (Abril 2022 a Febrero 2023)
- 7.- Se acuerda el envío de cartas de cobranzas a los socios que tengan morosidad desde 8 (ocho) cuotas sociales.
- 8.- El Directorio Nacional ratifica el Acuerdo N.º 5 del acta anterior, Sesión N.º 1.431 del 8 de febrero del año en curso, la emisión de contratos de los profesores en tenor a que deberán tener

exclusividad con la Asociación; el contrato también debe incluir cláusula de autorización para que la clase sea grabada.

10.- El Directorio Nacional acuerda pagar la membresía anual 2023 a CILA equivalente a USD 600,00.- La gestión se debe realizar a través de Banco Santander.

ACTA N° 1.433 – 27 MARZO 2023

ACUERDOS:

1.- En Directorio Nacional acuerda designar al socio Don Rodrigo Hoffmann Bulnes, Registro N.º 1.671, como Director, a quien se le da la bienvenida.

El Sr. Hoffmann asume en carácter de reemplazante, por el tiempo que faltó por completar el periodo del fallecido Director Don Livio Venegas Lira (Q.E.P.D.), esto es, hasta el mes de abril del año 2024.

Lo anterior, según lo establece el Artículo 29 de los Estatutos.

2.- El Directorio Nacional acuerda que la Asamblea General Ordinaria de Socios, se realizará en dependencias del Estadio Croata, el día jueves 20 de abril a las 16:00 hrs., en primera citación y a las 16:30 hrs. en segunda citación.

No se realizará proceso eleccionario, de acuerdo a certificado emitido por el Ministerio de Economía con fecha 15 de marzo del año en curso, que otorga vigencia al actual Directorio, hasta el 30 de abril de 2024.

3.- Se acuerda que el Secretario General y Director del Departamento Tecnológico y de Estudios, Don Patricio Hernández Meyer, participará en la Asamblea de copropietarios del Edificio Providencia 329, la que se realizará vía Google Meet el día 30 de marzo a las 19:00 hrs.

4.- Se toma conocimiento de la carta del 21 de marzo 2023, enviada por el personal al Directorio para evaluar teletrabajo. El Directorio señala que se mantienen funciones presenciales.

5.- Se acuerda pagar el primer anticipo de honorarios al Abogado Don José Miguel Lecaros, en tenor al juicio interpuesto en la Corte de Apelaciones de Rancagua por ex Filial VI Región.

6.- De acuerdo a Oficio N.º 202301915 del 13 de marzo de 2023, emitido por el Ministerio de Economía, el Directorio Nacional acuerda prorrogar el cargo de los Directores Don Patricio Hernández Meyer y Doña Mireya Rodríguez Calisto, el que señala vigencia del actual Directorio hasta el 30 de abril del año 2024.

Por lo anterior, no se realizará proceso eleccionario en la Asamblea General Ordinaria de Socios que se realizará el jueves 20 de abril del año en curso.

ACTA N° 1.434 – 18 ABRIL 2023

ACUERDOS:

- 1.- Por unanimidad, el Directorio Nacional acuerda que a contar de esta fecha Don Rodrigo Hoffmann Bulnes, asume como Director del Departamento Tecnológico y Estudios.
Por lo anterior, Don Patricio Hernández Meyer no continúa en esas funciones, manteniendo su cargo como Secretario General.
- 2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Eduardo Contreras Camus, Rut N.º 18.002.805-6, Registro N.º 1.752, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de marzo de 2023.
- 3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas Socias a:
 - * Doña Gianina Andrea Fredes Ortega, Rut N.º 16.480.054-7, Registro N° 1.950 – Rancagua.
 - * Doña Ángela Cynthia Bernardita Aldana Paillalef, Rut N.º 16.861945-6, Registro N° 1.952 – Santiago.
- 4.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la solicitud presentada por Sres. Inmobiliaria y Administración Luis Sergio Silva Silva Limitada, Rut 76.077.507-K, hijas del fallecido socio Don Luis Sergio Silva Silva (Q.E.P.D.) por cuanto ingresan como socias con nuevo Registro N.º 1.955.
- 5.- El Directorio Nacional toma conocimiento de la información enviada por El Mercurio para publicación de propiedades. Se podría evaluar y analizar en el caso de nueva presentación con una mejor oferta.

ACTA N° 1.435 – 16 MAYO 2023

ACUERDOS:

- 1.- Se acuerda autorizar el pago de los de los Feed Proppit y Yapó. El detalle de la información y cotización, fue enviada previamente por el Director Don Rodrigo Hoffmann Bulnes.
- 2.- El Directorio Nacional acuerda que la Cena Aniversario para la celebración de los 40 años de COPROCH A.G., se realizará el jueves 23 de Noviembre de 2023 en dependencias del Estadio Croata.
Debido a la importancia y solemnidad del evento, se solicitará tenida formal.
Se considerará torta especial con decoración relacionada al aniversario.
Se contratarán los servicios de DJ y se considera cotillón.
- 2.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevos Socios a:

- Don Sergio Maldonado Solís, Rut N.º 9.409.474-7, Registro Nº 1.953 – Santiago.
- Doña Javiera Patricia Esponda Conejeros, Rut N.º 13.253.337-7, Registro Nº 1.954 – Santiago.

ACTA N° 1.436 – 13 JUNIO 2023

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda realizar Asamblea Extraordinaria el martes 24 de Octubre, en dependencias de la Sede Central. Horario por definir.

2.- Se aprueba la capsula de 3 minutos en el programa de Carmen Gloria a tu Servicio por un valor de \$ 1.600.000.- (un millón, seiscientos mil pesos) y el de 30 segundos en el mismo programa en el cual se hará mención de los cursos de COPROCH, por un valor de \$ 750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos). Son valores netos y se está solicitando un segundo descuento en los valores. El mensaje y grabación de cápsula se preparará en conjunto con TVN.

3.- Se acuerda aceptar el presupuesto del Arquitecto Don Sergio Pizarro para el curso de Tasación para Corredores de Propiedades, que se iniciará el martes 25 de julio en horario vespertino.

Se enviará publicidad con descuentos según se indica:

50% para los primeros 10 (diez) socios

20% de descuento para los primeros 10 (diez) alumnos inscritos.

Valor sin descuento para público general.

4.- Se acuerda aceptar la solicitud de la socia Doña Sara Núñez Daza, Registro N.º 1.883, por cuanto hará uso del beneficio de congelamiento por 6 (seis) meses, manteniendo sus beneficios institucionales.

Deberá presentar plan de pago por deuda actual de 5 (cinco) cuotas, febrero a junio 2023, equivalentes a \$ 95.000.- (noventa y cinco mil pesos).

ACTA N° 1.437 – 11 JULIO 2023

ACUERDOS:

1.- SE ACUERDA CONFERIR MANDATO ESPECIAL BANCARIO AL DIRECTOR QUE SE INDICA, QUIEN ESTARÁ FACULTADO PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.

Se deja especial constancia, que en esta Sesión N° 1.437 del Directorio de COPROCH A.G., el Directorio en ejercicio de la Institución, acuerda, por unanimidad, conferir mandato especial bancario, nombrando a la siguiente persona para actuar ante Bancos e Instituciones Financieras, en especial el Banco Santander en representación de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE, COPROCH A.G., y concede las debidas facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las

Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde COPROCH A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, al siguiente Director:

Nuevo Mandatario:

01.- Don Pablo Galdames Cornejo, Director Tesorero Nacional, cédula de identidad número doce millones, ciento seis mil, novecientos seis guión siete

El mandatario antes singularizado, **junto a los mandatarios vigentes Doña Clara Campora Arriagada, Representante Legal y Presidenta Nacional**, cédula de identidad número nueve millones, seiscientos catorce mil, ochenta guión cero y don **Raúl Muñoz Castillo, Vicepresidente**, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, trescientos setenta y siete guión siete, podrá actuar con cualesquiera de ellos indistintamente y anteponiendo la razón social, representen a la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH A.G., Rol Único Tributario número setenta y un millones, ciento veintitrés mil, cien guión cinco, ante cualquier entidad bancaria o financiera, especialmente ante el Banco Santander, con las siguientes facultades:

Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes y cuentas vistas, de depósitos, de créditos y especiales; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer cartolas y aprobar saldos, girar, endosar, protestar y cancelar cheques, girar, girar en cuentas corrientes y en cuentas vistas, sobregirar en cuentas corrientes bancarias, de depósitos, de créditos y especiales, contratar líneas de créditos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios; suscribir pagarés y demás documentos negociables y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; tramitar ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y demás autoridades bancarias, contratar créditos en cuentas corrientes o cuentas especiales, contratar mutuos o préstamos y protestar toda clase de documentos, realizar transferencias de fondos, tomar boletas bancarias de garantía, avalar letras de cambio y pagarés, comprar acciones, cuotas fondos mutuos, celebrar contratos de leasing sobre bienes muebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes inmuebles, tomar depósitos a plazo y a la vista, invertir en mercado de capitales, cobrar y percibir, efectuar importaciones y exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, celebrar compraventas de divisas a futuro y condicionales, dar órdenes de pago en moneda extranjera, asumir riesgos de diferencias de cambios, liquidar y remesar divisas, autorizar cargos en cuentas corrientes para operaciones comerciales extranjeras y cambios, conferir mandatos generales, conferir mandatos especiales.

Se deja expresa constancia que los cheques de la Asociación deberán ser siempre firmados por a lo menos dos de los mandatarios ya singularizados, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

2.- Se revoca poder a Asesor:

En esta Sesión de Directorio N° 1.437, se acuerda, por unanimidad, **revocar el poder bancario** conferido a **Don Carlos Daniel Avilés Pascal**, cédula de identidad número cuatro

millones, doscientos catorce mil, doscientos cinco guión cero, en su calidad de Asesor del Directorio, ante el Banco Santander en representación de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A.G.

3.- Mandato de Directorio autorizando al Secretario General, para reducir a Escritura Pública la presente acta.

El Directorio de COPROCH A.G. por unanimidad de sus integrantes presentes, confiere amplias facultades al Secretario General, don Patricio Hernández Meyer, cédula de identidad número diez millones, quinientos noventa y nueve mil, ochocientos cuatro guión K, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al Ministerio de Economía, Banco Santander u otras entidades que así lo requieran.

4.- El Directorio Nacional acuerda contratar los servicios de Doña Pita Morales como Community Manager, quien ofreció descuento del 45% por pago anual.

Valor original \$ 1.871.800.- (un millón, ochocientos setenta y un mil, ochocientos pesos), anual.

Valor con descuento, \$ 1.029.534.- (un millón, veintinueve mil, quinientos treinta y cuatro pesos).

5.- El Directorio Nacional acuerda que el valor de la Cena Aniversario será de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) para los socios y de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) socio más acompañante.

6.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por el socio Don Carlos Avilés Pascal, Registro N.º 7, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Tasación para Corredores de Propiedades a iniciarse el día 25 de julio del año en curso y que beneficia a doña Marcela Zúñiga Quiroz, Rut 13.057.890-K

ACTA N° 1.438 – 8 AGOSTO 2023

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Francisco Botton Espinosa, Rut N.º 10.385.179-3, Registro N.º 1.543, quien se compromete a pagar el día 31 de agosto de 2023, las tres cuotas pendientes de pago a esta fecha (mayo, junio y julio 2023) por un total de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos)

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña Javiera Esponda Conejeros, Rut N.º 13.255.337-7, Registro N.º 1.954, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de junio de 2023.

3.- Se acuerda aceptar nueva solicitud presentada por el socio Don Carlos Avilés Pascal, Registro N.º 7, en esta oportunidad para otorgar beca del 50% del valor del curso Corretaje de Propiedades a iniciarse el día 28 de julio del año en curso y que beneficia a doña Monserrat Quer Cueto, Rut 8.355.801-6.

4.- El Directorio Nacional acuerda modificar el valor de los cursos de corretaje de propiedades. Se establece valor de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) sin IVA.

ACTA N° 1.439 – 7 SEPTIEMBRE 2023

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional acuerda que la próxima Asamblea Extraordinaria de Socios para aprobación de nuevos Estatutos, se realizará en dependencias de la Sede Central de COPROCH A.G., el día jueves 19 de octubre del año en curso, a las 16:00 hrs. en primera citación y 16:30 hrs. en segunda citación. Se servirá café y un trozo de torta.

2.- El Directorio Nacional confirma y acuerda proceso de venta de la Sede Central. Se fija valor con tasaciones a la vista. Estudio de Tasaciones Tinsa y Transa, Arenas & Cayo.

Como base para la venta podrán vender solo corredores de COPROCH y se omitirá comisión del vendedor pudiendo el corredor cobrar su comisión del comprador.

Sin comisión de venta por parte de Coproch, será venta directa.

Se autorizará a los socios para publicar la venta, solo a aquellos que se encuentren al día en sus compromisos de pago.

3.- El Directorio confirma que la Cena Aniversario de 40 años, se realizará el día jueves 23 de noviembre del año en curso en el Salón Zagreb del Estadio Croata, ubicado en Avda. Vitacura N.º 8049, Comuna de Vitacura.

Se acuerda fijar el valor de la adhesión según siguiente detalle:

Socio = \$ 30.000.- (treinta mil pesos)

Socio con acompañante \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos)

Se hace mención que para incentivar la participación de los socios, se mantiene el mismo valor del año 2018, ocasión en la que se celebraron 35 años de antigüedad.

Invitados sin costo:

3.1.- Funcionarios de COPROCH (4) con acompañante

3.2.- Contadores (2) con acompañante

3.3.- Don Patricio García ex coordinador de Capacitación con acompañante.

3.4.- DJ debe considerarse dentro de la cena y bebestibles.

3.5.- Se aprueba entrega de Diploma a socios que cumplen 30 y 40 años.

3.6.- Se hará entrega de lápiz grabado COPROCH A.G., a los socios asistentes.

4.- Se acuerda aceptar solicitud presentada por la socia Doña Linda Ledermann Jiménez, Registro N.º 1.623, otorgando beca del 50% a Doña Rocío Andrea Lara Ledermann, Rut N.º 17.267.173-K, para el curso de corretaje de propiedades que se inicia con fecha 29 de septiembre en horario diurno.

5.- Se acuerda aceptar solicitud presentada por la socia Doña Luz Gabriela Zúñiga Espinosa, Registro N.º 31, por lo que se otorgan 2 (dos) becas, del 50% y 20% para el curso de Corretaje de Propiedades, que se inicia en jornada diurna el próximo viernes 29 de septiembre.

Los beneficiados son Doña Luz Gabriela Vias Zúñiga, Rut N.º 10.763.078-3 y Don Claudio Osvaldo Paredes Vásquez, Rut N.º 12.467.512-K.

6.- El Directorio Nacional, acuerda otorgar la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos pesos) líquidos al personal administrativo por concepto de aguinaldo de Fiestas Patrias.

ACTA N° 1.440 – 26 SEPTIEMBRE 2023

ACUERDOS:

1.- En relación a Asamblea Extraordinaria de Socios que se realizará el día 19 de octubre de 2023, en dependencias de la Sede Central, se acuerda:

- a) Ratificación y modificación de Estatutos, integrantes del Directorio Nacional, 7 (siete).
- b) Se fijan la elección de la misma forma pero a con proceso eleccionario a cada 2 (dos) años.
- c) Se confirma venta de Sede Central según tasación, fijando valor mínimo en UF. Este será 5% menos del informe de tasación del Señor Sergio Pizarro Fuentes.
- d) Fijar fecha que se enviará a los socios la citación a la Asamblea.

ACTA N° 1.441 – 24 OCTUBRE 2023

ACUERDOS:

1.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevo Socio a:

- Don Germán Jorge Poeppel, Rut N.º 26.593.979-7, Registro N° 1.956 – Viña del Mar.

2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Leandro Vargas Consuegra, Rut N.º 10.385.179-3.

Se deja constancia que el Sr. Vargas se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de octubre 2023.

3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña Catalina Ramos Serón, Rut N.º 16.319.556-9.

Se deja constancia que la Sra. Ramos se encuentra al día en el pago de cuotas sociales hasta el mes de octubre 2023.

4.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía del Socio Don Roberto Morales Carrasco, Registro N.º 1.932, a contar del 1 de noviembre de 2023, finalizando el periodo de congelamiento de doce meses que le fue otorgado desde el mes de noviembre de 2022, según consta en Acta N.º 1.426 del 25 de octubre de 2022.

5.- El Directorio Nacional acuerda no aceptar la solicitud de la Socia Doña Claudia Romo Pinto, en tenor a condonación de deuda por 10 (diez) cuotas sociales por un total de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), cuotas enero a octubre 2023.

Se le enviará carta con la opción de presentar plan de pago para ser evaluado por el Directorio.

6.- Se acuerda ofrecer descuentos para Curso de Tasación para Corredores de Propiedades:

- a) 50% descuento socios COPROCH
- b) 20% descuento a ex alumnos
- c) Descuento normal para trabajador de socio (Beca)

7.- Se acuerda promocionar el pago anual de cuotas sociales, con el descuento de una cuota.

Oferta anual por el valor de 11 (once) cuotas, beneficio válido hasta el 15 de diciembre 2023.

ACTA N° 1.442 – 7 NOVIEMBRE 2023

ACUERDOS:

1.- El Directorio Nacional toma conocimiento de la renuncia de los siguientes socios:

- Don William Quintana Messer, Rut N.º 5.743.955-6 – Registro N.º 752.

- Doña Tatiana Moyano Roa, Rut N.º 9.959.999-5 – Registro N.º 1.500.

Se deja constancia que ambos socios pertenecían a la Filial VI Región Rancagua, cuya renuncia fue presentada a la Directiva de esa filial con fecha 30 de junio de 2023, información que fue entregada al Directorio Nacional mediante carta sin número fechada 23 de Octubre de 2023.

No hay registro de las cartas de renuncia emitidas por las personas ya individualizadas y tampoco devolución de diplomas y credencial.

2.- El Directorio Nacional toma conocimiento y acepta la renuncia de la socia Doña Denisse Ramos Donoso.

Se deja constancia que la Sra. Ramos se encuentra al día en el pago de sus cuotas hasta el mes de octubre 2023.

3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nuevas Socias a:

- Doña Rita Verónica Martín Martínelli, Rut N.º 9.006.539-4, Registro N° 1.960 – Santiago.

- Doña Eslavia Solange Soto Vera, Rut N.º 10.074.241-1, Registro N° 1.961 – Santiago.

- Don Mauricio Humberto Leiva Astudillo, Rut N.º 11.972.302-7, Registro N.º 1.962 – Santiago.

- Doña Mariela de la Nieves Martínez Cabrera, Rut N.º 12.658.618-3, Registro N.º 1.963 - Santiago

4.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de la Socia Doña Sara Solange Núñez Daza, Registro N.º 1.932, a contar del 1 de diciembre de 2023, finalizando el periodo de congelamiento de seis meses que le fue otorgado entre los meses de junio y noviembre de 2023, según consta en Acta N.º 1.436 del 13 de junio 2023.

ACTA N° 1.443 – 7 DICIEMBRE 2023

ACUERDOS:

1.- Con fecha 9 de enero 2024, Doña Clara Campora Arriagada firmará los comprobantes de feriado pendientes a esta fecha como también los correspondientes a periodo de vacaciones que el personal administrativo hará uso en febrero próximo.

2.- Con respecto a la reunión sostenida en dependencias de la Sede Central el pasado 5 de diciembre con Don Enrique José Morales Choto, Presidente y Director Internacional de la Cámara Salvadoreña de Bienes Raíces, cuyo propósito era solicitar a los socios inscripción directa y personal en CILA para acceder a publicación de propiedades con opción de canje, en el que cada Corredor de Propiedades sería responsable; no obstante lo anterior, COPROCH A.G. debe avalar el compromiso de cada asociado que esté interesado en tomar esta opción. Al respecto, el Directorio Nacional acuerda no participar en el requerimiento presentado por CILA.

Se queda a la espera de escrito oficial emanado por CILA en tenor a este tema.

3.- Se acuerda aceptar presupuesto N.º 5850-2023 presentado por Sociedad Comercial Reparafugas SPA, para reparación de filtración de agua en sector baño damas (visitas). La coordinación para la ejecución de los trabajos será canalizada a través de Doña Blanca Díaz, Administradora del Edificio Providencia 329.

El pago de la Factura N° 5558 por \$ 101.150.- (IVA incluido) emitida a Comunidad Edificio Providencia 329, correspondientes a servicio de termografía será pagada por la comunidad y el monto será reembolsado por COPROCH A.G., el que será incluido en los gastos comunes del mes de Noviembre 2023.

4.- Se acuerda que Doña Clara Campora Arriagada y Don Patricio Hernández Meyer participarán en la reunión solicitada por la Fiscalía Nacional Económica para entregar declaración en tenor a evaluación por denuncia en contra del Portal Inmobiliario. La reunión se realizará el día miércoles 13 de diciembre 2023 a las 10:30 hrs. a través de la aplicación Zoom.

5.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda aceptar como nueva Socia a:

- Doña Claudia Elena Rivera Cabrera, Rut N.º 15.228.448-9, Registro N° 1.958 – Puerto Varas.
- Doña Morelia de los Ángeles Jaramillo Espinoza, Rut N.º 25.999.489-6, Registro N° 1.960 – Santiago.